DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ANDE N° 1613/2021

"Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2), bajo la modalidad de Contrato Abierto"

ADENDA N° 5

Asunción, 01 de Junio de 2021

Al Oferente

Señor(es):

Con relación a la licitación de referencia, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo siguiente:

- Sustituir el ANEXO "H2" por la Revisión N° 2, por Revisión 3, cuya copia se adjunta.-
- Se ha realizado modificaciones en el Sistema de Adjudicación de Abastecimiento Simultaneo de la Sección Datos de la Licitación (pág. 8, 9 y 10), cuya copia se adjunta.-
- Sustituir la página 3 de la EE. TT. Rev.2 por Rev. 3, cuya copia se adjunta.-
- Sustituir Anexo "R" Revisión 1, por Revisión 2.-

Les saludamos muy atentamente,

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

Ing. [illegible] Toledo
GC/DCT

ANEXO " H2 "

MÓVILES, EQUIPOS, Y HERRAMIENTAS MÍNIMAS PARA UNA CUADRILLA DE HHP 2				
Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad disponible
1	El proveedor deberá contar para el servicio con una camioneta doble cabina, en óptimas condiciones de uso, color naranja metalizado, con porta escalera, el año de fabrica será como mínimo 2008 en adelante, 13 años de antiguedad, Propia o alquilada. Adjuntar copia de documentos respaldatorios de propiedad (cédula verde) o de alquiler.	N°	1	
2	Escalera de fibra de vidrio de 6,50 m. extensible para BT.	N°	1	
3	Pértiga de fibra de vidrio (cinco elementos, 2 cabezales) de maniobra para MT.	N°	1	
4	Pinza a compresión mecánica MD6 con juego completo de matrices.	N°	1	
5	Pinza amperovoltimétrica 600 V - 300 A.	N°	1	
6	Teléfono móvil corporativo de la empresa, con GPS y cámara fotográfica de 3 megapixeles como mínimo (se requiere como mínimo: 1 para la Unidad Administradora del Contrato, 1 para el Representante Técnico y 1 por cada cuadrilla).	N°	3	
7	Equipo móvil tipo Tablet con GPS, cámara fotográfica, conexión a internet y teclado inalámbrico.	N°	1	
8	Juego completo de herramientas menores para 1 cuadrilla. Pinza universal plana punta fina, Destornillador aislado punta plana de 5,5 x 300 mm, aislación 1000 V. Destornillador aislado, punta plana de 8 x 200 mm, aislación de 1000 V. Destornillador aislado, punta plana de 5,5 x 150 mm, aislación 1000 V. Destornillador aislado, comprobador de tensión (buscapolo) de 140 mm. Cortaplumas para electricista. Cizalla chica. Gusanillo de 6" como mínimo. Llave francesa de 8". Llaves de boca, N° 10 al 19.	juego	1	
9	Equipo completo de Seguridad para 1 cuadrilla: cascos, cinturones para alturas, guantes de goma, guantes cobertores de los guantes de goma, guantes de cuero, zapatones, conos de seguridad, lentes, zapatones, bota para lluvia, impermeable, botiquín primeros auxilios.	lote	1	
10	Pinza universal aislada de 10" - 1000 V.	N°	2	
11	Pinza de corte aislada de 10" para 1000 V.	N°	2	
12	Pinza de identación para terminales.	N°	1	
13	Piola.	m.	20	
14	Plancheta para sujetar Órdenes de Trabajo.	N°	1	
15	Caja para medidores, mínimo de 1,20 x 0,40 x 0,60m.	N°	1	
16	Extintor de incendio portátil con polvo químico, capacidad 4 kg., como mínimo. Validez de vigencia.	N°	1	
17	Zunchador	N°	1	
18	Sierra manual para corte de ramas	N°	2	
19	Soldador para estaño (de uso en electrónica) Universal	N°	1	
20	Contrastador de medidores para apoyo a tareas del Departamento Centro Técnico **(OPCIONAL)**	N°	1	
21	Lector de Código de barra de mano WIRELESS (tipo UNITECH MS912)	N°	1	

Observación: ADJUNTAR FOTOCOPIA SIMPLE DEL TÍTULO DE PROPIEDAD O DE LA CÉDULA VERDE DE CADA CAMIONETA O DECLARACIÓN JURADA DE DISPONIBILIDAD PARA LA LICITACION. DECLARACIÓN JURADA DE DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO MÓVIL PARA LA LICITACIÓN. LA CONVOCANTE COMUNICARÁ A LOS ADJUDICADOS EN LA LICITACIÓN, CON SESENTA DÍAS DE ANTICIPACIÓN, EL MOMENTO EN QUE DEBERÁN PRESENTAR EL EQUIPO MÓVIL.

Ing. Juan Bautista Toledo
GC/DCT

LPN 1613/21-Rev 3

Ing. Yinny R. Barreto F.
Div. de Operación Comercial
GC/DO - ANDE

d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

a) El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;

b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y

c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si los hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicado los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrán ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

En caso de admitirse el sistema de adjudicación por Abastecimiento Simultáneo: **Si.**

La Adjudicación será efectuada por Ítem, hasta un máximo de 2 (dos) ítem por oferente.

Con la finalidad de posibilitar una mayor participación de empresas proveedoras en todo el país, ninguna empresa podrá ser adjudicada en más de 2 (dos) ítems aunque haya presentado mejores ofertas en mayor cantidad de ítems.

Se adjudicará a la oferta que:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato y

c) Presente el precio evaluado como más bajo.

Para los ítems que requieran un único Proveedor, si uno o varios oferentes presentaren menores precios en más de 2 (dos) ítems la adjudicación se efectuara en orden de mayor a menor Cantidad de Horas Máximas HHP establecidas para cada ítem, ver "Cuadro de Orden de Adjudicación".

La Convocante se reserva el derecho de obviar este criterio en el caso de que a consecuencia de su aplicación algún ítem pudiere quedar desierto.

Serán rechazadas aquellas ofertas cuyo precio resulte inaceptable por variar sustancialmente de los estudios de estimación de costo realizados por la Convocante, por encontrarse muy por encima superando las previsiones presupuestarias (Art. 15 de la Ley N° 2051/03).

Ing. Juan Bautista Toledo
GCyDC

Al cotizar sus precios, el Oferente deberá incluir, además del costo de la mano de obra, el costo de transporte del personal, tanto de ida como de vuelta de los sitios de trabajo, de los equipos y herramientas así como los gastos administrativos, de utilidad, depreciación de equipos y móviles, y de seguros mencionados en los documentos contractuales. Dentro de estos precios, el Oferente deberá prever el cumplimiento de la normativa ambiental nacional y municipal, en aquellas tareas que afectarán a estas disposiciones ambientales.

CUADRO DE ORDEN DE ADJUDICACIÓN

Orden de adjudicación	Ítem	Horas máximas	Orden de adjudicación	Ítem	Horas máximas
1	ITEM 1: Asunción y alrededores	78953	23	ITEM 39 : SAN ALBERTO	2622
2	ITEM 38 : CIUDAD DEL ESTE	23600	24	ITEM 28 : SAN IGNACIO MISIONES	2412
3	ITEM 4 : SAN LORENZO	9964	25	ITEM 35 : CORONEL BOGADO	2412
4	ITEM 7 : CAACUPE	9020	26	ITEM 9 : CAAPUCU	2308
5	ITEM 2 : CAPIATA	8076	27	ITEM 41 : J. L. MALLORQUÍN	2308
6	ITEM 5 : GUARAMBARE	7132	28	ITEM 43 : CURUGUATY	2203
7	ITEM 33 : ENCARNACION	7132	29	ITEM 24 : CAAZAPA	2193
8	ITEM 8 : PARAGUARI	5664	30	ITEM 30 : SAN JUAN BTA. MISIONES	2083
9	ITEM 21 : CORONEL OVIEDO	5664	31	ITEM 44 : SALTO DEL GUAIRA	2083
10	ITEM 18 : P. J. CABALLERO	5244	32	ITEM 10 : SAN PEDRO	1993
11	ITEM 12 : SAN ESTANISLAO	4386	33	ITEM 15 : HORQUETA	1974
12	ITEM 14 : CONCEPCION	3838	34	ITEM 45 : KATUETÉ	1974
13	ITEM 22 : CAAGUAZU	3776	35	ITEM 26 : SAN JUAN NEPOMUCENO	1888
14	ITEM 42 : SANTA RITA	3776	36	ITEM 17 : YBY YA'U	1755
15	ITEM 23 : VILLARRICA	3671	37	ITEM 34 : COLONIAS UNIDAS	1678
16	ITEM 6 : VILLA HAYES	3619	38	ITEM 36 : SAN PEDRO DEL PARANÁ	1573
17	ITEM 37 : MARIA AUXILIADORA	3566	39	ITEM 13 : CAPI'IBARY	1206
18	ITEM 31 : PILAR	3147	40	ITEM 25 : YUTY	1049
19	ITEM 11 : SANTA ROSA	2961	41	ITEM 16 : VALLEMI	944
20	ITEM 3 : ITAGUA	2889	42	ITEM 19 : MARISCAL ESTIGARRIBIA	839
21	ITEM 40 : HERNANDARIAS	2832	43	ITEM 29 : AYOLAS	839
22	ITEM 27 : J. E. ESTIGARRIBIA	2622	44	ITEM 20 : FUERTE OLIMPO	734
			45	ITEM 32 : ALBERDI	548

La Contratante, durante la vigencia del Contrato, por razones de servicio, exigirá a las firmas adjudicadas el concurso de más cuadrilla(s), que también deberán cumplir con todas las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones. El Proveedor deberá disponer la(s) cuadrilla(s) a cargo de la Unidad Administradora del Contrato en un plazo máximo de (15) quince días hábiles a partir de la comunicación efectuada por escrito por la unidad solicitante. Caso contrario se considerará una falta grave y estará sujeta a las penalidades por incumplimiento de las órdenes emanadas por la Contratante, de acuerdo a disposiciones previstas en el Contrato.

Para el ÍTEM 1- ASUNCIÓN Y ALREDEDORES y el ÍTEM 38- CIUDAD DEL ESTE, se empleará el Sistema de Abastecimiento Simultáneo, conforme a lo establecido en el Art. 20, inciso r) de la Ley 2051/03 concordante con el Art. 38 del Decreto Reglamentario N° 2992/19.

1- La adjudicación será realizada a la oferta de menor precio unitario para cada Ítem, y hasta reunir la cantidad de proveedores requerida para cada Ítem, siempre que los oferentes acepten adecuar sus precios a la oferta evaluada como la más baja, hasta completar la cantidad máxima de proveedores requeridos por ítem.

Ing. Juan Bautista Toledo

2- Con la finalidad de posibilitar una mayor participación de empresas proveedoras en todo el país, ninguna empresa podrá ser adjudicada en más de 2 (dos) ítems. Si no se completase la cantidad máxima de Contratistas solicitados en cada ítem, las adjudicaciones se realizarán en forma proporcional a la cantidad de Proveedor en curso, conforme al Cuadro de Abastecimiento Simultaneo.

3- La adjudicación se efectuará en orden de mayor a menor Cantidad de Horas Máximas HHP establecidas para cada ítem, conforme al "CUADRO DE ORDEN DE ADJUDICACIÓN".

4- En caso de que ningún oferente acepte adecuar su precio y si a consecuencia de la aplicación de lo indicado en el párrafo anterior algún(os) ítem(s) pudiere(n) ser declarado(s) quedar desierto(s), se podrá adjudicar al oferente ubicado en primer lugar siempre y cuando éste tenga la capacidad en materia de personal y equipos para dicho ítem, o presente una Declaración Jurada de que dispondrá, antes de la ejecución del contrato, del personal y equipos para el ítem respectivo.

CUADRO DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

ITEMS	DESCRICIPCION	CANTIDAD DE PROVEEDORES POR ITEM	PORCENTAJE A SU ADJUDICADOS POR OFERENTES						
			1er. Lugar (%)	2do. Lugar (%)	3er. Lugar (%)	4to. Lugar (%)	5to. Lugar (%)	6to. Lugar (%)	7mo. Lugar (%)
ZONA METROPOLITANA Y BAJO CHACO									
1	ASUNCION Y ALREDEDORES	7	18	16	14	13	13	13	13
		6	21	18	16	15	15	15	-
		5	24	21	19	18	18	-	-
		4	29	26	23	22	-	-	-
		3	39	33	28	-	-	-	-
		2	55	45	-	-	-	-	-
ZONA ESTE									
38	CIUDAD DEL ESTE	2	55	45	-	-	-	-	-

El monto total adjudicado a cada contratista será resultado de la suma que resulte de la multiplicación del precio unitario de la oferta más baja por la cantidad de horas máximas que corresponda según el porcentaje de distribución conforme a la posición de la oferta. La eventual ampliación del monto contractual será calculada con base al monto total del contrato.

Las órdenes de ejecución podrán ser emitidas hasta la cantidad máxima contratada y serán pagadas según el precio del ítem afectado y conforme a las cantidades certificadas. Excepcionalmente, si durante la ejecución de los trabajos, el Contratista no cumpliese con su cronograma de trabajo (por motivos de fuerza mayor o causas injustificadas imputables al Contratista), o en caso que amerite la presencia de más de un Contratista en una misma zona para atención inmediata o de urgencia, la Contratante podrá proceder a la entrega de órdenes de ejecución a otros Contratistas adjudicados, con prioridad a la más cercana de la zona en cuestión, que será pagado según el precio del ítem que corresponda a la zona afectada.

En caso de que algún ítem sea declarado desierto y al no tener precio unitario de referencia, la ANDE procederá a la entrega de las Órdenes de Ejecución de Mantenimiento a la Empresa Contratista de cualquiera de los ítems, con prioridad al más cercano del Ítem en cuestión, con su mismo precio vigente de la modalidad HHP2, sin pagos adicionales por traslados del Contratista de su zona adjudicada, siempre que el mismo no supere su propio monto contractual.

13. Incoterms

La edición de Incoterms para esta licitación será: **No Aplica.**

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Ing. [illegible] Toledo
GC/DCT

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Cantidad Mínima
Cinturón de seguridad para trabajos en altura.	N°	2
Guantes de cuero para riesgo de origen eléctrico.	Par	2
Guantes de goma aislante para BT (5kV).	Par	1
Casco de seguridad para riesgos eléctricos.	N°	2
Lente de seguridad para riesgos eléctricos.	N°	2
Zapatón de seguridad para riesgos de origen eléctrico.	Par	2
Bota para lluvia	Par	2
Impermeable para lluvia.	N°	2
Cono de señalización con franjas blancas reflectantes.	N°	2
Botiquín de primeros auxilios (con sus mínimos componentes).	N°	1

El Proveedor es el único responsable de todo acontecimiento que sobrevenga por incumplimiento de este punto. Asimismo, la CONTRATANTE podrá exigir el retiro del personal que no cuente con las herramientas de seguridad antes o durante la ejecución de los trabajos y el hecho se considerará "Falta Grave" (tipificado en el punto 11).

b. Vehículo

El proveedor deberá contar para el servicio con una camioneta doble cabina, en óptimas condiciones de uso, color naranja metalizado, con porta escalera, de no más de 13 años de antigüedad, año de fabricación 2008, para cuyo efecto deberá contar con los documentos respaldatorios, de propiedad o alquiler del mismo, (copia de cédula verde y/o contrato de alquiler).

Asimismo, deberá contar con un servicio de GEO posicionamiento satelital o rastreo satelital, que estará disponible las 24 horas, siete días a la semana, con acceso de control para la ANDE, a fin de verificar la localización de los vehículos, asignación de tareas y control del trabajo realizado.

La CONTRATANTE podrá autorizar la utilización de Motocicletas, para las tareas de desconexión y reconexión, en tal caso, la misma debe poseer cédula verde y estar al día con todas los impuestos y habilitaciones correspondientes, no pudiendo prescindir de la GEO localización que deberá realizarlo a través de la Tablet.

Identificación en el móvil del proveedor: El móvil del proveedor deberá contar con una leyenda que deberá estar pintado o con serigrafía según el siguiente detalle:

Preparado por: Ing. Juan Bautista Toledo Aprobado por: Ing. Yinmy Barreto
Fecha: 24/05/2021 Fecha: 24/05/2021

Ing. Juan Bautista Toledo
GC/DCT

Ing. Yinmy R. Barreto F.
Div. de Operación Comercial
GC/DO - ANDE

ANEXO "R"

LISTA DE PRECIOS DE MATERIALES PARA SUMINISTROS EVENTUALES HHP 2 (LPN 1613/2021)

PROVEEDOR: _____ **O.E.M. N°:** _____

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: _____ **MES:** _____

ITEM	Matricula	DESCRIPCIÓN	Precio Referencial			Costo Asignado	Precio Unitario	Cantidad	Sub- Total
			Precio empresa 1	Precio empresa 2	Precio empresa 3	Licitación 1442/2018			
1		Conector de derivación a diente 4/35-16/95 mm²	12.896	14.580	13.900	17.000	14.594	1	
2		Conector a compresión AL/CU 2/8 - 16/35 mm²		2.050	2.500	3.000	2.517	1	
3		Cable acometida trifásica 4x16mm² pre-ensamblado	9.224	10.500	12.650	-	10.791	1	
4		Cable acometida trifásica 2x10mm² pre-ensamblado	3.392	4.400	4.500	-	4.097	1	
5		Cable desnudo AL para línea BT de 25mm²	2.954	3.280		-	3.117	1	
6		Cable desnudo AL para línea BT de 35mm²	3.365	4.875		-	4.120	1	
7		Cable multifilar para acometida 1 x 4 mm²	3.199	3.640		-	3.420	1	
8		Cinta aisladora	6.454	7.870	8.500	-	7.608	1	
9		Cinta Autovulcanizante	35.411	36.000	39.200	-	36.870	1	
10		Tornillos para fijar el medidor al fondo nicho 3/4	100	80		-	90	1	
11		Conjunto de retencion p/cable pre-ensamblado monofásico	11.215	19.500	12.000	-	14.238	1	
12		Estaño para uso en electrónica (gr.)	300	300		-	300	1	
13		Banda de acero inox. De 5/8 "	7.048	8.800	7.000	10.000	8.212	1	
14		Hebilla p/banda de acero inoxidable de 5/8"	1.725	1.800	1.500	2.000	1.756	1	
Total									

PROVEEDOR	ANDE
Representante Técnico: ----------	Fiscal: ----------
Firma: ----------	Firma: ---------- Fecha: ..../...../.....

LPN 1613/21 Rev-2

Ing. Juan Bautista Toledo
GC/DCT

Ing. Yimmy R. Barreto F.
Div. de Operación Comercial
GC/DO - ANDE